

Audiovisual de innovación docente sobre Agenda 2030 y los derechos humanos: un recorrido para los alumnos de Grado

(Audiovisual on 2030 Agenda and human rights: an analysis for undergraduate students)

Elena C. Díaz-Galán
Universidad Rey Juan Carlos,
España
elena.galan@urjc.es
[0000-0003-0914-8944](https://doi.org/10.34624/jdmi.v7i16.36541)

Harold Bertot-Triana
*Universidad Internacional de la
Empresa (UNIE), España*
hbertot triana@gmail.com
[0000-0003-0737-4710](https://doi.org/10.34624/jdmi.v7i16.36541)

Sagrario Morán-Blanco
Universidad Rey Juan Carlos,
España
mariasagrario.moran@urjc.es
[0000-0001-9479-9623](https://doi.org/10.34624/jdmi.v7i16.36541)

Cástor Díaz-Barrado
Universidad Rey Juan Carlos,
España
castormiguel.diaz@urjc.es
[0000-0003-2285-830X](https://doi.org/10.34624/jdmi.v7i16.36541)

Received: 2024-05-02

Accepted: 2024-07-16

Abstract

Sometimes the information provided on the 2030 Agenda is quite fragmented and dispersed and there is a lack of systematic explanation about the link between the SDGs and human rights. The lack of criteria that easily explain the content of the 2030 Agenda and the impact of human rights in the international order is one of the reasons why a visual and sound document is necessary. The problem that is detected regarding 2030 Agenda knowledge and its relationship with human rights will be a systematic and orderly absence of the meaning and scope of this Agenda and its impact on one of the critical areas: people. This innovation Project, while covering the conceptual and normative gaps that exist on the 2030 Agenda, delves into the central components that, from an innovation perspective, are necessary to study and understanding the SDGs content. There is a need for virtual and audiovisual tools that address sustainable development content and the aspects that define human rights. The main goal of this publication is letting know the results of the project carried out by four professors, within the framework of the URJC Educational Innovation Projects, 2022-23. The main result of the project was the development of an audiovisual on the 2030 Agenda and human rights that develops new teaching methodologies for learning these contents by undergraduate students.

Resumen

A veces, la información que se proporciona de la Agenda 2030 es bastante fragmentada y dispersa y carece de una sistemática que explique la vinculación que debe existir entre los ODS y los derechos humanos. La falta de criterios que expliquen con facilidad el contenido de la Agenda 2030 y el impacto de los derechos humanos en el orden internacional, obliga a realizar un documento visual y sonoro a través del cual se puedan cubrir esas lagunas. El problema que se detecta en el ámbito del conocimiento de la Agenda 2030 y su relación con los derechos humanos será una ausencia sistemática y ordenada del significado y alcance de esta Agenda y de su impacto en una de las esferas críticas que son definidas en la Resolución 70/1 de la Asamblea General de las Naciones Unidas: las personas. Este proyecto de innovación docente, al tiempo que cubre los vacíos conceptuales y normativos que existen sobre la Agenda 2030, ahonda en los componentes centrales

que, desde un prisma de innovación, son necesarios para estudiar y comprender el contenido de los ODS. Sobre estas bases, queda claro que existe la necesidad de contar con herramientas virtuales y de carácter audiovisual que aborden los contenidos de desarrollo sostenible y que presenten los aspectos que definen los derechos humanos en el orden internacional. La presente publicación tiene como principal objetivo dar a conocer el resultado del proyecto realizado entre cuatro profesores en el marco de los proyectos de innovación educativa del Vicerrectorado de Transformación digital e innovación docente de la Universidad Rey Juan Carlos, convocatoria 2022-23 y liderado por la profesora Elena Díaz Galán. El resultado principal del proyecto fue la elaboración de un audiovisual sobre la Agenda 2030 y los derechos humanos, con el fin de desarrollar nuevas metodologías docentes para el aprendizaje de estos contenidos por los alumnos de grado.

Keywords: 2030 Agenda, innovation, new teaching methodologies, social rights, critical areas, and human rights.

Palabras clave: Agenda 2030, innovación, nuevos métodos de enseñanza, derechos sociales, esperas críticas, y derechos humanos.

1. Introducción

Los nuevos métodos de enseñanza han penetrado con fuerza en todos los niveles de la educación, también en el marco de la educación superior, es decir, en la esfera de las enseñanzas universitarias. Esto ha provocado que las instituciones educativas y, en particular, las universidades españolas desarrollen múltiples programas para impulsar la innovación de los docentes: proyectos de innovación, creación de grupos de innovación o puesta en marcha de actividades de diversa índole en el campo de la innovación. Será precisamente en el ámbito de estas acciones en las que se sitúa el presente proyecto competitivo de innovación educativa, resultado de la Convocatoria 2022-2023 de Proyectos de innovación educativa del Vicerrectorado de Transformación digital e innovación docente de la Universidad Rey Juan Carlos. Este proyecto fue liderado por la profesora Elena Díaz Galán, que actuó como directora, y estuvo integrado por tres profesores más, dos de la Universidad Rey Juan Carlos, especializados en Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales y un profesor de Derecho Internacional Público de la Universidad Internacional de la Empresa (UNIE), autores todos ellos del presente trabajo.

El citado Proyecto tuvo como principal resultado la elaboración de un audiovisual sobre la Agenda 2030 y los derechos humanos, con el fin de desarrollar nuevas metodologías docentes para el aprendizaje de estos contenidos por los alumnos de Grado. El enfoque y resultado del presente proyecto pretendió cubrir una serie de necesidades que se han observado en relación con esta materia en el ámbito universitario, principalmente en los estudios de Grado. Para ello, se establecieron una serie de objetivos generales y específicos, que se persiguieron con la presente iniciativa.

Primero, por lo que respecta a las necesidades, conviene aclarar que los principales destinatarios de esta acción fueron los estudiantes de Grado de las universidades de la Comunidad de Madrid. En particular, los alumnos/as del Grado en Relaciones Internacionales, así como de estudios afines como el Grado en Derecho o el Grado en Ciencias Políticas de la Universidad Rey Juan Carlos, con el fin de incorporar componentes de innovación docente en el aprendizaje de los ODS mediante estrategias que resuelvan lagunas en el entorno educativo de la enseñanza de titulaciones muy

demandadas de la URJC. Esto, junto a las materias en las que son expertos los integrantes del proyecto, determinó el contenido y enfoque de la acción. En esta línea, los itinerarios formativos de los estudios de Grado no incorporaban una asignatura específica sobre la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Algo que tampoco resolverá siempre la aplicación de la LOSU). Sin embargo, este instrumento es sumamente relevante para tener un conocimiento completo y adecuado de los desafíos de la comunidad internacional de nuestro tiempo. Un conocimiento preciso de la Agenda 2030, también por lo que se refiere al ámbito específico de los derechos humanos, es conveniente para tener una visión acertada de la aproximación, protección y respeto de estos derechos a nivel universal en el siglo XXI. A lo anterior se suma que, a pesar de que existen múltiples trabajos en la materia, la información que se proporciona de esta Agenda es bastante fragmentada y dispersa y carece de una sistemática que explique de manera sencilla y clara la vinculación en el campo concreto de los ODS y los derechos humanos, siendo esta cuestión sumamente relevante.

La complejidad de la cuestión, unida a la necesidad de sistematizar la información para su correcta comprensión, hace adecuado desarrollar mecanismos de aprendizaje basados en los nuevos métodos de enseñanza que complementen los canales tradicionales de educación y en los que el rol del profesor ha evolucionado respecto a épocas pasadas, lo que requiere igualmente formación del docente. Como se ha destacado, actualmente

“se concibe al profesor universitario como un docente preocupado por brindar al estudiantado oportunidades y herramientas conceptuales y procedimentales para construir nuevos conocimientos a partir de sus aprendizajes previos”.

Así, el

“docente pretende que los estudiantes logren aplicar, extrapolar y generalizar los nuevos conocimientos a situaciones que se originan en la vida profesional. El contenido disciplinar se presenta a través de un conjunto variado de estrategias de enseñanza basadas en ejemplos, metáforas, analogías, demostraciones, simulaciones, etc” (Leymonié, 2008: 22 y 23).

Por tanto, se considera que el tema de la Agenda 2030 y su vínculo con los derechos humanos es un campo propicio para poner en marcha proyectos como el que se presentan en esta publicación. Lo anterior debido a la buena acogida de los resultados alcanzados, pero también a las características y ventajas que tienen las nuevas herramientas para la adquisición de conocimientos ya que, a través de la tecnología y los medios informáticos, podemos acercarnos de una forma sencilla a cuestiones complejas y abarcar un público más amplio, incluso ubicado en distintas partes del mundo. Estos procedimientos permiten destacar la información esencial en la materia de estudio y que se retenga de forma más clara al establecer un nexo entre el contenido teórico y la visualización de imágenes y vídeos.

En definitiva, y en particular en el marco del presente proyecto, en un tiempo relativamente corto se destacan las cuestiones principales del tema objeto de análisis y se ponen de manifiesto, a través de vídeos e imágenes, situaciones a las que pretende dar respuesta la Agenda 2030 en materia de derechos humanos. El enfoque combina distintos elementos y es un sistema propicio para añadir, en

su caso, aproximaciones prácticas que puedan ser de utilidad en la vida laboral de los estudiantes una vez que concluyan sus estudios universitarios, lo que responde también a las nuevas exigencias del mercado de trabajo.

Segundo, *por lo que respecta a los objetivos que se abarcaron con el presente proyecto* y tal y como se destacó en la memoria presentada a su finalización, se podrían destacar tanto una serie de objetivos generales como específicos. Por un lado, *el objetivo general es lograr que los estudiantes se familiaricen con la Agenda 2030, en particular, en el campo de los derechos humanos*. En este sentido, el proyecto pretendió impulsar la innovación docente, proporcionando a los alumnos herramientas audiovisuales para la comprensión de la vinculación entre la Agenda 2030 y los derechos humanos, de tal manera que puedan alcanzar competencias en relación con las esferas críticas que definen esta Agenda. Por otro lado, como *objetivos específicos* se contemplan cuatro:

- Lograr la articulación de los postulados internacionales entre la Agenda 2030 y los derechos humanos mediante un recorrido audiovisual con imágenes, sonido y texto a través del relato con el fin de optimizar el aprendizaje del estudiantado.
- Descubrir la incidencia de los derechos de contenido social en la Agenda 2030 mediante un recorrido audiovisual.
- Alcanzar el conocimiento de los derechos medioambientales en la Agenda 2030 mediante el recorrido audiovisual combinando imágenes en este campo.
- Preconizar el valor de la Agenda 2030 en relación con ciertos grupos humanos vulnerables mediante el recorrido audiovisual, identificando algunas situaciones específicas.

En suma, el presente proyecto responde a los actuales desafíos que han destacado los autores en el marco de la enseñanza universitaria ya que se ha mantenido que *“en la educación universitaria, los profesores deberían poder adaptar la instrucción de acuerdo con los nueve estilos de aprendizaje, estos pueden clasificarse según sean visual, auditivo, verbal/lingüístico, lógico-matemático, corporal-kinestésico, intrapersonal, interpersonal y naturalista (...) Estos nueve estilos de aprendizaje diferentes se pueden usar para ayudar a los estudiantes a aprender de manera más efectiva en el salón de clases”* al mismo tiempo que se recurre a *“la tecnología para ayudarlos a aprender mejor”* (De Paz, Damián & Verde, 2022; 86), produciéndose un cambio respecto a las técnicas tradicionales de enseñanza y siendo las nuevas tendencias en este sentido una forma complementaria a la adquisición clásica de conocimientos. El presente proyecto combina algunos de los “estilos de aprendizaje” señalados, así como el uso de herramientas informáticas.

2. Desarrollo y puesta en marcha del proyecto de innovación educativa: audiovisual sobre la Agenda 2030 y los derechos humanos

Ante todo conviene destacar que, además del audiovisual propiamente dicho, los resultados se complementaron con la elaboración de un Fondo Documental sobre la materia en la que se recogieron los principales instrumentos sobre Agenda 2030 y derechos humanos, con especial énfasis en América Latina y el Caribe, que se elaboró en el marco de la III Convocatoria de financiación de proyectos de Cooperación al Desarrollo, Ciudadanía Global y derechos humanos URJC 2021, del Consejo Social y el Vicerrectorado de Planificación y Estrategia y que tuvo como resultado la puesta en marcha del proyecto titulado "Los derechos humanos en la Agenda 2030: Estrategias de promoción e implementación en América Latina". Ambas acciones se pueden consultar en la página web del Centro de Investigación en Estudios de Iberoamérica de la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid (CEIB) (<https://www.urjc.es/ceib/ods-y-derechos-humanos>).

Tal y como se recogió en la Memoria presentada una vez finalizó el presente proyecto, éste se desarrolló en tres fases que abarcan las tareas de diseño, elaboración, puesta en marcha y difusión del proyecto objeto del presente trabajo, pudiéndose destacar algunas consideraciones previas:

i) El proyecto se desarrolló de una forma organizada y completa. Los miembros del equipo mantuvieron múltiples reuniones con el fin de valorar los mejores contenidos que integrarían la propuesta objeto del proyecto, tanto por lo que se refiere al discurso académico como en lo relativo a las imágenes, textos, sonidos y vídeos que componen el audiovisual.

ii) También, al hilo del desarrollo del proyecto, se adaptaron los contenidos a los principales destinatarios, es decir, los alumnos de Grado con el fin de aproximarse, de forma dinámica y sencilla, al estudio de la Agenda 2030 y algunos de los aspectos esenciales en materia de derechos humanos. Los miembros del equipo, grandes conocedores de los temas tratados y con amplia experiencia en la materia, han sido rigurosos en la búsqueda de la información.

Asimismo, por lo que respecta a las *distintas fases* contempladas en el presente proyecto, se podría señalar lo siguiente:

Primero, *una fase inicial* que, una vez se determinaron los temas objeto de análisis por la directora del proyecto a través de distintas reuniones y encuentros, consistió fundamentalmente en el desarrollo de labores de recopilación, compendio y selección del material científico, audiovisual, imagen, sonido y texto para la elaboración de las proyecciones audiovisuales, lo que concluiría con la confección y estructura de los contenidos audiovisuales e informáticos del proyecto de innovación. En esta primera fase se elaboró un guion que orientase la elaboración del audiovisual y cuya estructura siguió las líneas que se reproducen en las siguientes imágenes:



Imagen 1: elaboración propia

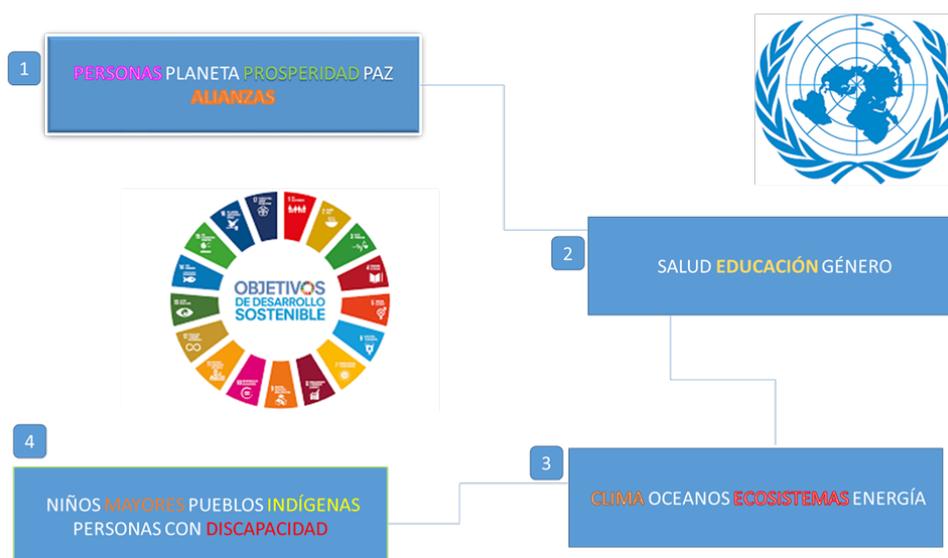


Imagen 2 - elaboración propia con base en los contenidos de la Agenda 2030

Segundo, una *fase intermedia* en la que se analizaron, con los miembros del equipo, los resultados obtenidos con la confección del audiovisual con el fin de mejorar para futuras ediciones. Asimismo, se investigó sobre posibles congresos de innovación en los que presentar el proyecto, tanto en español como en inglés, y entre docentes y estudiantes. En este sentido, el proyecto se presentó, por parte de la directora, la profesora Elena Díaz Galán, a docentes de distintas disciplinas y estudiantes de doctorado de la Universidad Rey Juan Carlos y de universidades extranjeras en la II Jornada Experiencias Innovación Docente. G.I.D. NuMet “Dialogues about innovative teaching techniques between academics”. También se presentó por varios miembros del proyecto en el Congreso que tiene como resultado la presente publicación: “El papel de las universidades en los

ODS: innovación docente y experiencias significativas”, organizado por la Universidad Complutense de Madrid, en 2023, en el que se mostró el contenido del proyecto, tal y como se refleja a continuación:

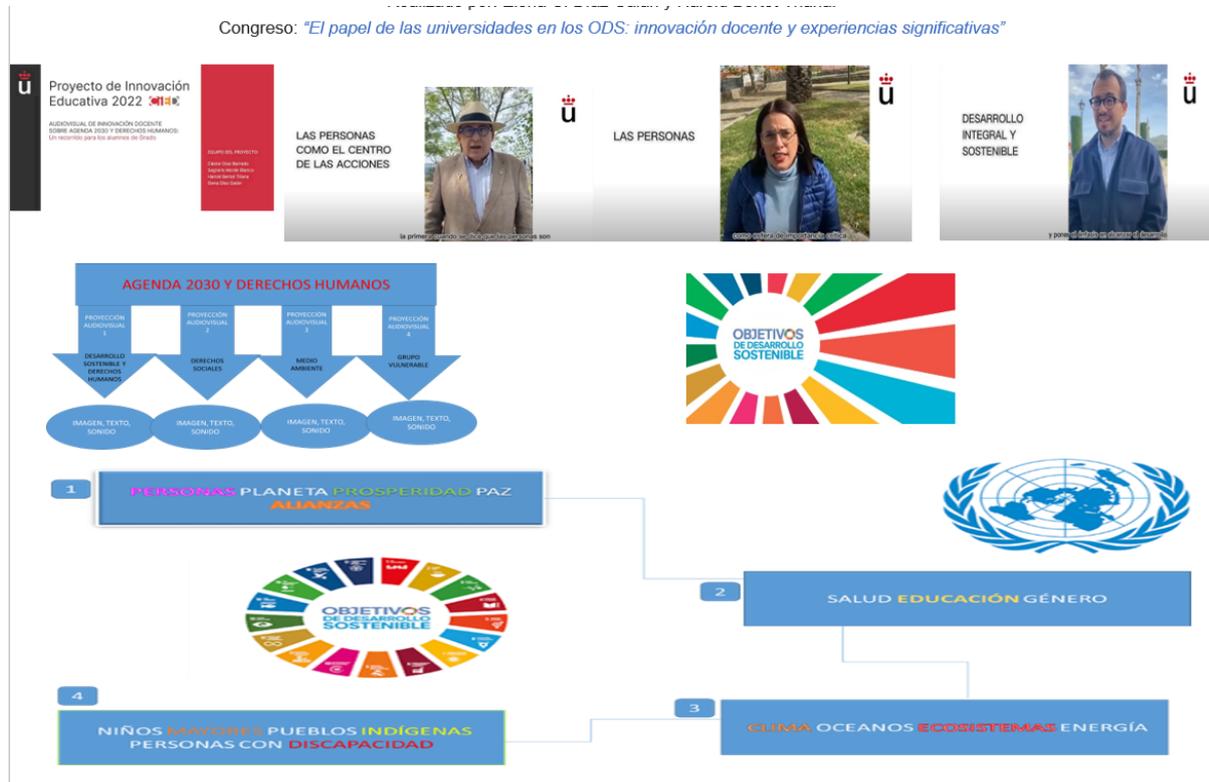


Imagen 3 - elaboración propia con base en el “audiovisual de innovación docente sobre Agenda 2030 y los derechos humanos: un recorrido para los alumnos de grado”

Tercero, una *fase final* relativa a la difusión del proyecto en la que también se podrían enmarcar las acciones indicadas con anterioridad. En esta dirección, se valoraron los canales y métodos de difusión más adecuados en relación con el tema objeto de análisis en el que se centra el proyecto de innovación, y se le dio difusión a través de distintos medios. Por un lado, en el marco de Centros e Institutos universitarios como el Centro de Investigación en Estudios de Iberoamérica, URJC, con el fin de que llegara al conjunto de la comunidad universitaria tanto española como iberoamericana. Por otro lado, en el marco de asignaturas en las que el contenido del proyecto puede ser de interés como, por ejemplo, las asignaturas International Organizations and Institutions; y Derecho Internacional Público. Asimismo, se precisaron los contenidos y las preguntas de los cuestionarios y las encuestas de satisfacción sobre el proyecto para los destinatarios, con el fin de que éstas fueran precisas y coherentes.

En definitiva, todas estas acciones, también por lo que respecta a las labores de coordinación, se han complementado con otros proyectos de innovación que se han desarrollado por miembros del equipo y están vinculados igualmente con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como con la protección de los derechos humanos en la comunidad internacional. Así, y como

consecuencia de los buenos resultados alcanzados con la acción objeto de la presente publicación, se podría destacar la puesta en marcha de un audiovisual de innovación centrado en la protección de los derechos humanos como recorrido virtual para los alumnos de grado y posgrado, en el marco de la I Convocatoria de proyectos de innovación docente de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid. Como se observa, se amplía el número de destinatarios, abarcando también a los alumnos de posgrado. Asimismo, habría que señalar que se han desarrollado varias acciones de innovación en el marco del Grupo de Innovación Docente Reconocido para la Enseñanza y Aprendizaje de la Historia, las Relaciones Internacionales y el Derecho Internacional (GEAHRD) de la URJC, del que son miembros varios autores del presente trabajo.

3. Algunas características de la experiencia en innovación: aportes a la enseñanza universitaria del audiovisual sobre la agenda 2030 y los derechos humanos

Todas las iniciativas de innovación mencionadas, en la que se enmarca el proyecto objeto de la presente publicación, aportarían ventajas a la hora de adquirir conocimientos en las distintas ramas del conocimiento. Particularmente, por lo que respecta a la experiencia de la elaboración del audiovisual sobre Agenda 2030 y derechos humanos, se podrían destacar al menos las siguientes contribuciones en la educación superior:

i) El uso de nuevas tecnologías y medios informáticos como una de las bases de la presente experiencia. Efectivamente, como se ha dicho:

“las TIC pueden favorecer el acceso universal a la educación, el desempeño de la enseñanza y el aprendizaje de calidad (...) así como la administración más eficiente del sistema educativo, originando cambios en muchos aspectos del sistema educativo porque son una gran herramienta para la enseñanza, promueven la comunicación y la colaboración, suprimen las barreras de distancia y de geografía” (García, Reyes, & Godínez, 2017: 6).

Precisamente, a todos estos aspectos habrían contribuido los resultados del presente proyecto, ya que no solo las nuevas tecnologías ocuparían un papel importante en su elaboración, sino también porque están presentes en todas las fases de su desarrollo: puesta en marcha, difusión y valoración de objetivos planteados. Asimismo, a pesar de que el proyecto se planteó inicialmente para estar dirigido a los alumnos de Grado, el uso de las TIC permitiría, con las adaptaciones correspondientes, su eventual difusión a un público más amplio de distintas universidades españolas y extranjeras, siendo una herramienta sumamente flexible.

Efectivamente, la adecuación de las distintas iniciativas educativas, así como la necesidad de que no se trate de acciones puntuales o aisladas son relevantes para que se consolide un método de aprendizaje complementario al tradicional. Se podría deducir lo que algunos autores han mencionado, es decir, que

“para responder que entendemos por innovación educativa tendríamos que establecer que no todo cambio significa innovación, si bien toda innovación lleva asociado un cambio”, ya “que introducir una TIC sería un primer paso, pero se tendría que continuar cambiando” (Montalvo, 2011: 570).

En definitiva, que se lleve a cabo un cambio completo en lo que se refiere al concepto y elementos que perfilan la enseñanza tradicional, lo que se pondría de manifiesto en el presente proyecto, vinculándose conceptos teóricos con imágenes que representan las distintas realidades que se analizan, por lo que varía la forma de enseñar.

ii) La presente experiencia educativa pone de manifiesto igualmente otras de las características que han destacado los autores en las nuevas tendencias de aprendizaje, en particular, el rol del estudiante como protagonista de la acción o cómo fomentar la cercanía entre el estudiante y el docente por lo que se refiere a la adquisición de conocimientos. Asimismo, constituye un cambio en la manera de explicar los contenidos, dotando al estudiante de una mayor autonomía (Ortega, Ramírez, Torres, López, Servín, Suárez & Ruiz, 2007: 153). La presente experiencia, por su formato y diseño, contribuye a consolidar estos elementos de los nuevos métodos de enseñanza.

En esta línea, a través del audiovisual, el estudiante organiza sus tiempos a la hora de visualizar el contenido de este, así como respecto a la consulta de los materiales complementarios incluidos en el Fondo Documental. Asimismo, puede adquirir conocimientos a través de contenidos teóricos o textos, y centrándose en los aspectos visuales como las imágenes y vídeos. Se lleva a cabo un aprendizaje guiado por los profesores, pero en el que el alumno es el que decide en los aspectos que quiere profundizar en función de sus inquietudes laborales o prácticas.

iii) Por último, el audiovisual ha permitido acercar al estudiante a cuestiones complejas de forma dinámica y sencilla, al mismo tiempo que dota al alumnado de las bases para construir experiencias prácticas que se puedan aplicar en los entornos laborales o, en todo caso, construir un pensamiento crítico sobre cuestiones clave de la comunidad internacional actual, al mismo tiempo que fomenta la participación, la implicación o la proximidad del estudiante con las cuestiones tratadas. Como se ha dicho,

“un desafío del profesorado es aprender a gestionar el aula, utilizar las tecnologías de la información y fomentar en los estudiantes un aprendizaje basado en la indagación; motivar al estudiante para que construya sus conocimientos, a través de la resolución de problemas y tenga la capacidad de aprender por sí mismo, cooperar, comunicarse de manera efectiva y aplicar sus conocimientos en nuevas situaciones” (Carrera-León, 2021: 703).

Estas son precisamente algunas de las capacidades que se pretenden fomentar con la presente experiencia virtual.

Asimismo, el presente proyecto, acompañado del Fondo Documental sobre la Agenda 2030 y los derechos humanos, proporciona no solo la adquisición de conocimientos a través del uso de las nuevas técnicas de información, sino también otra parte importante del sistema universitario como es la investigación. El Fondo Documental da las bases jurídicas y políticas para complementar los contenidos aprendidos a través del audiovisual, así como las herramientas para investigar de forma

precisa sobre aquellos temas concretos que resulten de mayor interés. Algunos autores señalan que una *“innovación educativa de tipo docente”* permitiría, entre muchas otras cosas, *“establecer propuestas para que los estudiantes puedan realizar trabajos de investigación, en los que las nuevas tecnologías sean una importante fuente de datos”* (Reynosa, Quintero & Gambo, 2021: 223), lo que resulta fundamental para completar de forma adecuada las competencias que persigue el sistema de educación superior, en el ámbito universitario.

En definitiva, se puede afirmar que la puesta en marcha del audiovisual sobre la Agenda 2030 y los derechos humanos, así como las acciones complementarias, han contribuido a la aplicación práctica de conocimientos en esta materia mediante el uso de nuevas tecnologías en las enseñanzas universitarias. En términos generales, y como se puso de manifiesto en la Memoria fin de proyecto, una vez se hicieron las valoraciones pertinentes, el desarrollo del proyecto se puede calificar de muy satisfactorio, aunque por supuesto se han observado algunos aspectos a mejorar de cara a continuar implantando y mejorando el proyecto de innovación en los próximos años; incluyendo modificaciones en el proyecto actual y/o en futuros proyectos de innovación de estas características.

4. Principales conclusiones

Como se recogió en la Memoria presentada en la universidad a la finalización del proyecto se podría destacar que esta experiencia ha permitido analizar y sistematizar, de forma sencilla y dinámica, dimensiones importantes de la Agenda 2030 en materia de derechos humanos. El trabajo en equipo y los resultados obtenidos se pueden calificar de muy satisfactorios. El proyecto ha tenido muy buena acogida en la comunidad universitaria. El seguimiento que se ha hecho ha permitido identificar los puntos fuertes y las debilidades y, sobre todo, las acciones de mejora de cara a la implantación del proyecto en los próximos cursos con el fin de dotarle de continuidad. El equipo seguirá trabajando para visibilizar este proyecto y futuros proyectos de innovación vinculados con la temática de la Agenda 2030 en distintos foros: asignaturas en las que los miembros del equipo imparten docencia, pero también en el marco de congresos y cursos de innovación y a través de distintos Centros de investigación y cursos de posgrado. Y desde distintas perspectivas (junto con la visión política-jurídica, incorporar el análisis económico). Se ha observado que hay una demanda de la comunidad universitaria sobre los temas objeto del proyecto. Y se valora positivamente la forma y la metodología utilizada a la hora de abordar estas cuestiones de gran interés, pero que resultan en ocasiones complejas y desconocidas. El proyecto se ha adaptado a los objetivos marcados, aunque como se ha señalado su valoración ha permitido también establecer planes para la mejora futura.

En esta línea, se podrían destacar como *principales acciones de mejora* aquellas orientadas a ampliar el grupo de destinatarios; dotar de una mayor difusión a los resultados de la experiencia de innovación; incluir actividades que fomenten una aplicación práctica de los contenidos; y adaptar la experiencia o experiencias de innovación futuras para su implementación en distintas universidades, también extranjeras. En suma, faltaría por reforzar en los próximos años algunos aspectos de la valoración del proyecto. Como se ha explicado, se han desarrollado labores de difusión, pero

consideramos que el proyecto tiene un gran potencial y requiere de mayor visibilidad. Sobre esta base, se podría destacar como esencial lo siguiente:

- Ampliar el grupo de destinatarios en el ámbito universitario, por ejemplo, con acciones destinadas a los alumnos de posgrado y estudiantes de doctorado, así como a docentes interesados en la cuestión, lo que permitiría al mismo tiempo que el proyecto lograra una mayor difusión en la comunidad universitaria. Con ello, se tendrían que adaptar los contenidos en función del grupo de referencia con el fin de que se amolden a los distintos planes formativos.
- La incorporación de actividades de contenido práctico en el marco de la experiencia favorecería lograr una innovación adaptada a las nuevas tendencias docentes. Si bien es cierto que el presente proyecto es por si mismo una acción de naturaleza práctica, se ha reflexionado sobre la posibilidad de incorporar aspectos destinados a realizar actividades por los propios estudiantes.
- La colaboración con universidades extranjeras permitiría recibir insumos de estas Instituciones, al mismo tiempo que dotar a estas experiencias de mayor visibilidad. En todo caso, generaría la creación de redes de innovación académica y docentes a través de las que se compartan experiencias significativas en este campo.

La diversidad y heterogeneidad de actividades que se han impulsado y se siguen desarrollando en el campo de la innovación permiten afirmar que estamos ante una nueva tendencia en lo que se refiere a la educación y a la formación. Asimismo, se observa un vínculo entre las distintas actividades como la organización de congresos, experiencias en el aula, o las publicaciones que reflejen los resultados alcanzados. Esto permite también una mayor difusión en la realización de los proyectos y, asimismo, potencia las características que definen las nuevas técnicas de enseñanza. En definitiva, el proyecto desarrollado ha permitido confirmar el interés que existe por la temática abordada, la aceptación que tiene en la comunidad universitaria el uso de nuevos métodos para acercarse al estudio de esta cuestión (se ha valorado muy positivamente la combinación de vídeos, imágenes y sonidos, junto al breve discurso teórico), y diseñar un plan de trabajo coherente y organizado para los próximos años para mejorar en la implementación del proyecto, actualizar el contenido, y seguir dándole visibilidad como sería el caso con la presente publicación.

Agradecimientos:

El presente artículo es resultado del Proyecto de innovación educativa del Vicerrectorado de Transformación digital e innovación docente de la Universidad Rey Juan Carlos, Convocatoria 2022-23, liderado por la profesora Elena Díaz Galán. También se ha elaborado en el marco del Grupo de Innovación Docente Reconocido para la Enseñanza y Aprendizaje de la Historia, las Relaciones Internacionales y el Derecho Internacional (GEAHRD), URJC, coordinado por la profesora Elena Díaz Galán; y con la colaboración de investigadores del Grupo de Innovación Docente Reconocido Penal/Internacional de la URJC. Asimismo, este trabajo se presentó por varios miembros del Proyecto, en el Congreso que tiene como resultado la presente publicación, titulado “El papel de las universidades en los ODS: innovación docente y experiencias significativas” organizado por la Universidad Complutense de Madrid, en 2023.

Referencias

Carrera-León, P. A. (2021). La innovación educativa en los centros educativos, *Polo del Conocimiento*, 6(6).

De Paz, A., C. Damián, Y. E., & Verde, H. E. (2022). Estilos y formas de aprendizaje en la educación universitaria. *Minerva Journal*, 3(8).

García, M. R., Reyes, J., & Godínez, G. (2017). Las Tic en la educación superior, innovaciones y retos, *Revista Iberoamericana de las Ciencias Sociales y humanísticas*, 6(12).

Leymonié, J. (2008). Nuevas formas de enseñar, nuevas formas de evaluar. *Páginas de educación*, 1(1).

Montalvo, J. (2011). Innovación en la educación superior. ¿Anticipándonos al futuro? *Anuario Jurídico y Económico Escorialense*, XLIV.

Ortega, P., Ramírez, M. E., Torres, J. L., López, A. E., Servín, C. Y., Suárez, L., & Ruiz, B. (2007). Modelo de innovación educativa. un marco para la formación y el desarrollo de una cultura de la innovación. *Revista Iberoamericana de Educación a Distancia (RIED)*, 10(1).

Reynosa, M., Quintero, Y., & Gambo, M. E. (2021). Procedimiento para el desarrollo de la innovación educativa como competencia de dirección en educación, vol. XII, nº 3.